

**PROTOCOLO INTERNO IHCSS PARA EL REGRESO
A ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES**

Semestre enero-junio 2022

- 1 Los cursos de licenciatura y posgrado se llevarán a cabo en modalidad híbrida.
- 2 Se podrán realizar sesiones virtuales, sin exceder un máximo de 30% del curso. Para ello es imprescindible dar aviso previamente a la Secretaría Ejecutiva.
- 3 Se mantendrá la flexibilidad en cuanto a la asistencia de las y los estudiantes.
- 4 Se contemplará alternativas para la evaluación (lecturas y actividades a distancia) con el objetivo de las y los estudiantes que no asistan a clase puedan mantenerse al día en el avance de sus cursos.
- 5 El uso de cubrebocas es obligatorio en espacios abiertos y cerrados de todas las áreas de la UAEM.
- 6 Se observará un aforo máximo de 65 % en los espacios cerrados.
- 7 Se evitará permanecer en los pasillos al final de las clases.
- 8 En los baños el aforo será de cinco usuarios a la vez. No se podrá hacer fila dentro del baño.
- 9 Se colocarán filtros para gel y temperatura en los edificios 19, 32 y 74.
- 10 El aforo en biblioteca es máximo de 16 personas, considerando el número de mesas de trabajo.
- 11 El aforo en el Centro de Cómputo es de 8 personas.
- 12 Se abrirán todas las ventanas de las aulas al momento de su uso.
- 13 Se hará limpieza de aulas antes y al final de cada clase.
- 14 Para las salidas de trabajo de campo se deberá observar el procedimiento que señala el reglamento, mismo que ya se presentaba con anterioridad ante los Consejos Técnicos. Asimismo, se deben cumplir las medidas contempladas en el documento "Lineamiento generales para el retorno seguro a las actividades en la UAEM"

- 15 Las reuniones de Consejos Técnicos, Departamentos, N.A.B., C.I.P., Comisión Académica y demás cuerpos colegiados permanecerán en modalidad virtual.
- 16 Las reuniones de comité tutorial podrán llevarse a cabo de manera virtual o presencial, según lo decidan sus miembros.
- 17 Los exámenes profesionales podrán llevarse a cabo de manera virtual o presencial, según lo decida el jurado, de acuerdo con el estudiante en cuestión. En el caso de ser presenciales, se llevarán a cabo a puerta cerrada.
- 18 Las reuniones académicas, coloquios, congresos, seminarios, etc. continuarán realizándose en modalidad virtual, o bien se acudirá a sedes externas al IIHCS, que cuenten con los espacios adecuados.
- 19 Las asesorías y tutorías individuales se podrán llevar a cabo de manera virtual o presencial. En caso de tutorías grupales se deberá dar aviso a la Secretaría Ejecutiva, a fin de asignarse un espacio ad hoc.
- 20 Los alumnos, personal docente y administrativo que presenten síntomas de COVID-19, que hayan estado en contacto con personas diagnosticadas con COVID-19, no se presentarán durante al menos 14 días posteriores al inicio de los síntomas a la unidad académica. Deberán avisar a las autoridades del Instituto y acudir a la instancia de salud que corresponda.